



Preguntas Frecuentes Concurso Fondecyt Postdoctorado 2024

1. -¿Los antecedentes de respaldo a la trayectoria deben ir en un archivo único en PDF?

Podrá adjuntar en esta sección más de un documento de respaldo a la trayectoria.

2.- ¿Es necesario tener cerrada la Beca Chile de Doctorado en el Extranjero?

Debe haber presentado todos los antecedentes necesarios para poder cerrar la Beca Chile a la subdirección de capital Humano Avanzado

3.- El documento "Solicitud de Incorporación de Información" ¿debe ser llenado por el investigador /institución Patrocinante o por el investigador que postula al concurso?

El documento para la incorporación de una nueva institución o modificación de esta debe ser presentada por la Institución patrocinante.

4.- Solicitud de Gastos asociados a viajes y estadías en terreno; gastos asociados a contratación de servicios especializados o creación de plataformas de divulgación como páginas web ¿tienen que ser acompañados de cotizaciones?

No es necesario adjuntar cotizaciones, salvo que su proyecto requiera de equipamiento especializado y/o único, en este caso podría presentar cotización para acreditar monto presupuestado.

5.- ¿Qué debe decir exactamente el certificado provisional de grado para que ustedes lo acepten?

El documento de carácter provisional debe señalar claramente que usted ha cumplido con todos los requisitos para la obtención del grado de Doctor y que por lo tanto está en posesión del grado.

6.- ¿Pueden los Postdocs Fondecyt, al adjudicar un proyecto, recibir honorarios de un Fondecyt Regular como personal de apoyo/técnico por menos de seis horas semanales? ¿Hay algún problema para el Fondecyt postdoc y/o para el regular?

En las bases del Concurso Regular, se especifica que en la sección de Personal/Técnico/Apoyo no se deben incluir a los Investigadores/as Responsables o Coinvestigadores/as que se encuentren actualmente participando en proyectos Fondecyt en ejecución, en el año correspondiente. Por lo tanto, los Postdoctorados con proyectos adjudicados no deben ser considerados en dicha categoría.

7.- ¿Es necesario pedir los 4,5 millones por año, o ese es el máximo para solicitar?



Este monto se asigna automáticamente, los recursos no utilizados en una determinada etapa deberán ser reintegrados al cierre de la respectiva etapa.

8.- ¿Dónde se ve quiénes son los evaluadores de este concurso?

Una vez conformados los grupos de estudio son publicados en la página web de la subdirección de proyectos ahí los podrá revisar nombres y la afiliación institucional.

9.- El Investigador Patrocinante ¿puede ser Profesor Asociado con 22 horas de dedicación en el Institución Patrocinante SIN GRADO DE DOCTOR?

Sí, puede ser Investigador patrocinante sin grado de doctor.

Actualización al 28 de abril

Taller N°2 Trayectoria Preguntas frecuentes

1.- ¿Se pueden presentar en trayectoria textos de mi autoría sin ISSN que están en acceso abierto (enlace web) y al alero de una universidad? (guías de apoyo a la docencia, por ejemplo).

Sí, debe acreditar mediante la descarga o pantallazo donde aparezca el documento.

En antecedentes curriculares puedes mencionar su desarrollo como docente.

2.- ¿Se pueden agregar trabajos profesionales como una forma de vinculación con el medio?: por ejemplo, a partir de haber sido profesional de apoyo en la ejecución de políticas públicas regionales y municipales, haber participado en la elaboración de una estrategia de desarrollo profesional.

Sí, puede mencionarse en vinculación con el medio. Sin embargo, deberá acreditarse.

3.-Los trabajos de tipo "investigación-acción" realizados a través de una Fundación (no desde la academia), ¿va en trayectoria o en vinculación con el medio?

Trabajos como este deben ir señalados en el relato de su trayectoria. Agréguelo en la sección 3 de vinculación del medio.

4.- ¿Cuáles partes de los artículos colocados en la trayectoria se deben adjuntar en PDF? Pues en la plataforma dice que se acepta un máximo de 17 páginas por documento, pero muchos productos académicos exceden ese número de páginas.

Los artículos deben ser agregados en la sección curriculum de la pestaña investigador. Una vez realizada esta acción la información ya se encuentra ingresada. Por lo tanto, sólo debe explicar en la sección productividad de su reseña de trayectoria.

5.-Si realizaré etnografía, que contempla entrevistas, encuestas, etc. ¿Debo adjuntar una carta de comité de ética y/o carta de consentimiento informado?

Sólo en el caso de que la propuesta fuera seleccionada para adjudicación, se informara junto a la carta de comunicación de resultados, los documentos de ética/bioética que debe presentar y el respectivo plazo para el envío de estos.

6.- ¿La impartición cursos precongresos o de conferencias en congresos, clasifica para acreditar vinculación con el medio?

Los congresos nacionales/Internacionales y sus respectivas acreditaciones deben mencionarse en la sección antecedentes curriculares.

7.- ¿Podría ser un poco más preciso en que cosas se considera vinculación con el medio?

Considere que las actividades de la vinculación con el medio y sociedad son aquellas donde hay interacción, transferencia, o co-creación del conocimiento entre la sociedad, a través del cual se asume un compromiso y retribución, con sentido de enriquecimiento y retroalimentación de la calidad y pertinencia de las actividades de investigación.

8.- Estoy confundida, en la Universidad de Chile, la VID revisarán el proyecto por plataforma antes del 4 de mayo. ¿Luego de esa fecha no se puede modificar nada del proyecto y solo entre el 4 y 18 es sólo para subir el patrocinio de la Universidad? ¿Ese es el flujo?

Para aclararle el proceso, existen 2 fechas importantes en el proceso de postulación:

- 1.- **04 de mayo de 2023 a las 16:00hrs de Chile continental.** Vence el plazo para que los postulantes envíen a patrocinio institucional sus propuestas.
- 2.- **18 de mayo de 2023 a las 16:00hrs de Chile continental.** Vence el plazo para que las instituciones patrocinantes entreguen el patrocinio vía sistema de postulación en línea.

Entonces entre el 04 y el 18 de mayo a las 16:00hrs de Chile continental, el postulante y su institución patrocinante podrían coordinadamente realizar enmiendas en la postulación. Posterior a esta fecha no podrá realizar cambios ni adjuntar documentos a la postulación

9.- Mi defensa de tesis doctoral será el 10 de mayo. ¿Tengo que adjuntar el certificado de grado yo en la plataforma (estará abierta) o el investigador Patrocinante?

Deberá coordinar con su institución patrocinante para que posterior al cierre para el postulante 04/05/2023, le devuelva la postulación para adjuntar el medio de comprobación de que se encuentra en posesión del grado académico de doctor todo esto antes del 18 de mayo de 2023 a las 16:00hrs de Chile continental.

La acreditación del grado de doctor es mediante el certificado de grado de doctor o título doctor o bien un certificado emitido por la institución donde se dé informe explícitamente que cumplió con todos los requisitos y que se encuentra en posesión de este.

10.- ¿Se puede postular tanto al "Fondecyt de Postdoctorado 2024" como al "FONDECYT de Iniciación en Investigación 2024"?

No, Si un/a investigador/a postula como Investigador/a Responsable en este Concurso y en otros Concursos de la Subdirección de Proyectos de Investigación convocados para el año 2023, sólo se considerará para el proceso de concurso, el primer proyecto recepcionado a través del SPL.

Sin embargo, el/a investigador/a podrá, oportunamente, retirar una de sus postulaciones (por ejemplo, retira la postulación al concurso de iniciación 2024. En ese caso podría seguir postulando en el postdoctorado 2024.

11.- ¿Se puede entregar la propuesta de investigación y las referencias en un formato diferente a Word, LaTeX por ejemplo?

Todos los documentos que se agreguen en la postulación deben ser adjuntos en formato PDF, independiente del programa que haya utilizado para elaborarlos.